



MAT.: AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO A FUNCIONARIA DE LA SALUD QUE SE INDICA.

29 SEP 2014

ALGARROBO,

DECRETO N°

4307 - 1

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y sus modificaciones;
3. D.A. N° 3.445 de fecha 06.12.2012, asume Alcaldía;
4. DFL. N° 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
5. Ley N° 19.378 del 13.04.95, Estatuto de la Salud Municipal;
6. D.A. N° 4.036 de fecha 12.12.2013, aprueba acuerdo N° 167 del H. Concejo Municipal, sesión Ordinaria N° 35, de fecha 04.12.2013, Aprueba Presupuesto Municipal para el año 2014;
7. D.A. N° 4.050 de fecha 13.12.2013, Aprueba Presupuesto de Ingresos y Gastos I. Municipalidad de Algarrobo año 2014;
8. D.A. N° 4.375 de fecha 26.12.2013, Aprueba Presupuesto de Salud para el año 2014;
9. Solicitud de Cometido Funcionario de Funcionaria de la Salud que se indica.

CONSIDERANDO:

1. Convocatoria a participar de IV Jornada de Coordinación Territorial 2014, realizada por la Secretaria del Departamento Atención Primaria en las dependencias de la Universidad de Valparaíso.

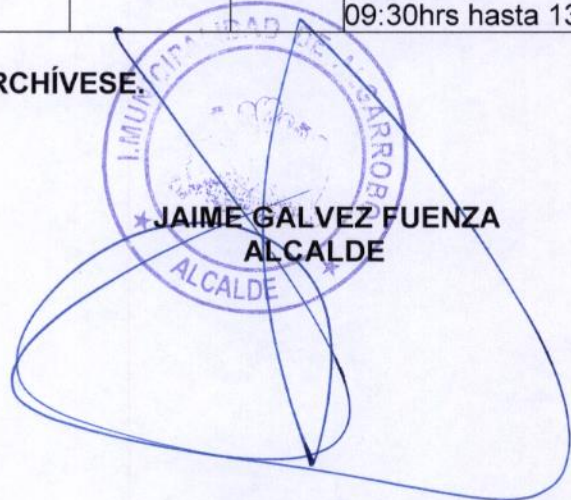
DECRETO:

- I. Autorízase Cometido Funcionario a Funcionaria de la Salud que a continuación se indica:

Funcionario	Profesión o Cargo	Categoría	Nivel	Lugar/Fecha/Hora
Jimena Contreras Meneses	Enfermera	B	11	Valparaíso 29/09/2014 09:30hrs hasta 13:00hrs.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.


PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL
 JGE/PMM/MRA/dto.
 DISTRIBUCION:
 - Unidad de Control (1)
 - Unidad Jurídica (1)
 - Secretaría Municipal (1)
 - Archivo (2)


JAIME GALVEZ FUENZA
ALCALDE